



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XC

Miércoles 26 de noviembre de 1975

Núm. 142

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 97

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por escrito circular de fecha 18 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“En evitación de erróneas interpretaciones de que tiene noticia este Centro, en materia de denominación y rotulación de calles y en defensa de la competencia municipal en la materia, ruego a V. E. recuerde a todos los Ayuntamientos de esa provincia lo siguiente:

1.º La exclusiva competencia que a los Municipios corresponde conforme a los artículos 344 del Código Civil y 101, apartados a) y h) y 184 de la Ley de Régimen Local y 303 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en orden a la conservación y policía de las calles o plazas de sus núcleos urbanos y, por tanto, en la denominación y rotulación de las mismas y en la numeración de sus edificios.

2.º Que para lograr una actuación uniforme en la materia y evitar la confusión y el desorden, los únicos criterios que deben seguir los Ayuntamientos en cuanto a la rotulación de calles y numeración de edificios, son los establecidos con carácter orientador en la Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo, de 14 de mayo de 1975, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 3 de junio siguiente.

3.º Que para cualquier duda que surja en estas cuestiones, pueden consultar los Ayuntamientos con las Delegaciones Provinciales de Estadística y los Servicios Provinciales de

Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.”

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y debidos efectos.

Palencia 21 de noviembre de 1975.—El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3387

Administración Provincial

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 7-75

Precios máximos de venta al público y márgenes comerciales de los aceites de semillas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, 2933/75, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 278, de 20-11-75, los precios máximos de venta al público para los aceites de semillas refinados y envasados, serán los siguientes:

	Ptas. litro
Aceite de girasol	60
Aceite de soja... ..	47
Aceites refinados y envasados mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo, cacahuete y soja	60

Los márgenes comerciales máximos a aplicar por los detallistas, para estos aceites de semillas, según dispone la Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario, de fecha 21 de noviembre de 1975 (“Boletín

Oficial del Estado” número 280, de 21-11-75), serán los siguientes:

	Ptas. litro
Aceite de girasol	3,50
Aceite de soja	3,00
Aceites refinados y envasados, con mezclas de varias semillas, sin inclusión del orujo, cacahuete y soja	3,50

Los restantes aceites de semillas quedan en libertad de precio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 24 de noviembre de 1975. — El Gobernador Civil, Delegado Provincial, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3399

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o sus Sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local. La fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación se ingresará en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en la Secretaría de esta Diputación, a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio, se ajustarán al modelo que se inserta

al final de este anuncio y se presentarán en sobre cerrado, lacrado o firmado que diga: "Proposición para la ejecución de las obras de

En sobre aparte se presentarán:

El carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de constitución de la fianza provisional.

El carnet de identidad del licitador.

Poder bastanteado por el Secretario de la Diputación cuando el proponente no actúe en nombre propio.

Declaración jurada del proponente en la que haga constar que no se halla incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y demás documentos podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

La Mesa, una vez examinadas las proposiciones, hará la adjudicación provisional a la proposición que considere económicamente más ventajosa. Si dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificarán pujas a la llana durante quince minutos y si transcurrido este plazo subsistiera la igualdad, se adjudicará provisionalmente la obra por sorteo.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de esta subasta, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con esta subasta, así como el pago de los honorarios por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., se compromete a la ejecución de las obras de ..., con sujeción al proyecto y pliego aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Relación de las obras que se subastan

AMPLIACION Y REFORMA DEL MESON DE VILLALCAZAR DE SIRGA.

Presupuesto: 583.315 pesetas.

Fianza provisional: 11.666 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Palencia 20 de noviembre de 1975.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.

3383

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en el Negociado de Obras de la Secretaría de esta Diputación, por un plazo de quince días, admitiéndose reclamaciones por un plazo igual, el proyecto de:

"Cerramiento plantas bajas de las viviendas de empleados laborales en Carrechiquilla".

Asimismo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones técnicas administrativas, los cuales forman parte de los citados proyectos y que servirán de base para la contratación de las citadas obras, admitiéndose reclamaciones contra los mismos por un plazo de ocho días.

Palencia 17 de octubre de 1975. — El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.

3388

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, entidades y Ayuntamientos interesados, que con esta fecha, se remiten a las Juntas Periciales de BAÑOS DE CERRATO y MANQUILLOS, las RELACIONES DE CARACTERISTICAS CATASTRALES, confeccionadas a raíz de los trabajos realizados, para su exposición al público durante un plazo de QUINCE DIAS.

Palencia 24 de noviembre de 1975. — El Ingeniero Jefe, Rafael Ayerbe Valles.

3394

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

SAHAGUN

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de primera instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente, con el número 12 del año actual, a instancia de doña María Garrán Santos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de San Nicolás del Real Camino, solicitando declaración de herederos abintestato de su herma-

no de doble vínculo, llamado don Constantino Garrán Santos, fallecido sin haber otorgado testamento, el día veinticuatro de diciembre del pasado año, en el pueblo de San Nicolás del Real Camino, donde se encontraba accidentalmente, ya que, si bien era natural de dicha localidad, era vecino de El Burgo Ranero (León), en estado de viudo de doña Elisa Santos de Ponga, de cuyo único matrimonio no dejó descendencia, así como tampoco ascendientes, ya que sus padres don Agustín Garrán Calvo y doña Juliana Santos Gil, habían fallecido con anterioridad.

Se reclama la herencia de aludido causante para sus hermanos de doble vínculo, llamados María y Pedro Garrán Santos.

Por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de referido causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sahagún a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—E./ Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario accidental (ilegible).

3386

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

José Manuel López Martín y su padre José Manuel López Gómez, de nueve años y mayor de edad, escolar y empleado, que se encuentran en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal el día nueve del próximo mes de diciembre, a las diez horas y cincuenta minutos, a fin de que asistan como perjudicado el primero y el segundo como su representante legal, al juicio de faltas que se sigue con el número 7-7-75, por lesiones en accidente, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Gabino Pérez.

3357

PALENCIA

Don Gabino Pérez Valiente, Secretario del Juzgado municipal de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 769-75, se ha practicado tasación de costas, que es como sigue:

Trámite del juicio y diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 230,00 pesetas.

Registro, disposición común 11, 40,00 pesetas.

Ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.^a, 30,00 pesetas.

Citaciones de juicio, D. C. 14.^a, 10,00 pesetas.

Expedición de 4 despachos, D. C. 6.^a, 200,00 pesetas.

Cumplimiento de 4 despachos, artículo 31, 1.^a, 100,00 pesetas.

Mutualidad Judicial, 100,00 pesetas.

Actos jurídicos documentados, 151,00 pesetas.

Indemnización al perjudicado, 47.609,00 pesetas.

Multa impuesta al condenado, 1.000,00 pesetas.

Total pesetas, 49.470,00.

Importa la presente tasación de costas, las figuradas cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta pesetas, de cuya cantidad es responsable José Faria de Sousa.

Y para que conste y sirva de notificación por término de tres días, al condenado José Faria de Sousa, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Palencia a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Gabino Pérez Valiente.

3382

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Manuel Izquierdo Morchón, la devolución de la fianza que constituyó en su día en este Excelentísimo Ayuntamiento, por importe de 1.862 pesetas, para responder del contrato finalizado, relativo a las obras de toma de aguas de la Acequia, en el Camino de la Miranda, de esta Ciudad, según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1975, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 14 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

3313

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Manuel Izquierdo Morchón, la devolución de la fianza que constituyó en su día en este Excelentísimo Ayuntamiento, por importe de 5.395 pe-

setas, para responder del contrato finalizado de las obras de reparación de la tapia en la fachada principal del Campo de Deportes de la Balastera, según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1975, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 14 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

3313

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Manuel Izquierdo Morchón, la devolución de la fianza que constituyó en su día en este Excelentísimo Ayuntamiento, por importe de 5.202 pesetas, para responder del contrato finalizado relativo a las obras de reparación de los servicios públicos en el Paseo de Isabel II, de esta Capital, según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1975, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia 14 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).

3313

AUTILLA DEL PINO

ANUNCIO

La Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria en este término municipal, debidamente aprobada por el Ayuntamiento, estará expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes; pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se formulen.

Autilla del Pino 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Felicísimo Becerril Roldán.

3358

AUTILLA DEL PINO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito número uno, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Autilla del Pino 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Felicísimo Becerril Roldán.

3358

AUTILLA DEL PINO

ANUNCIO

El expediente tramitado y aprobado por este Ayuntamiento para la anulación y baja en Resultas de determinados Derechos reconocidos, se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Corporación municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes; pasado dicho plazo no serán atendidas las que se formulen.

Autilla del Pino 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Felicísimo Becerril Roldán.

3358

BAHILLO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bahillo 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Díez.

3366

BARRIO DE SAN PEDRO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejer-

cicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Barrio de San Pedro 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Delfín Polanco.

3359

BASCONES DE OJEDA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Báscones de Ojeda 13 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Julián Ruiz.

3361

BUSTILLO DEL PARAMO

Anuncio de subasta

Incluido en el Plan de Aprovechamientos Forestales del Servicio Provincial de ICONA de Palencia, se anuncia la subasta pública para el aprovechamiento de los pastos del monte E/15 de U. P., de la pertenencia de este Ayuntamiento y el de Villamoronta, por cinco anualidades y para 1.000 cabezas lanaras.

TIPO DE LICITACION. — Precio BASE de 45.000 pesetas e índice de 90.000 ptas.

FORMA DE PAGO. — La primera anualidad al formalizar el contrato y las sucesivas dentro de los diez días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los aprovechamientos forestales.

GARANTIA. — La provisional 2.250 pesetas y la definitiva el diez por ciento del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. —Hasta las trece horas del lunes siguiente hábil de los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS.—A las once horas del lunes siguiente hábil al último de presentación de proposiciones.

EXPEDIENTE. — Los pliegos de condiciones facultativas y económico administra-

tivas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien lo estime oportuno, durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION. — D. ..., mayor de edad, vecino de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte E/15, pertenencia de Bustillo del Páramo y Villamoronta, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... (en letra), obligándose al cumplimiento de las obligaciones estipuladas al efecto.

Se acompaña declaración jurada a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y resguardo de la fianza provisional.

(Fecha y firma del licitador).

Bustillo del Páramo 22 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Juan Miguel.

3385

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Aprobado por este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión del día 12 de noviembre actual, el proyecto técnico para las obras de abastecimiento de agua en Vallespinoso de Cervera, el mismo se somete a información pública, por término de un mes, de conformidad con lo determinado por el artículo 32 de la Ley del Suelo.

Cervera de Pisuerga 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3380

CERVATOS DE LA CUEZA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cervatos de la Cueva 19 de noviembre de 1975. — El Alcalde, J. Tejerina.

3360

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de mani-

fiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1/1974, formado para atender al pago de las obras de "Construcción de una piscina en esta localidad", con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Espinosa de Villagonzalo 20 de noviembre de 1975. — El Alcalde (ilegible).

3364

GUARDO

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que los expedientes de las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios que se expresan, liquidados durante el período 1959-70, permanecerán expuestos al público en Secretaría-Intervención de esta Entidad, por término de quince días, durante cuyo tiempo y los ocho días siguientes, podrán presentarse contra las mismas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Presupuestos a que se contrae

Número y fecha, 1954; título, Adquisición solares, urbanización y ampliación Red de aguas.

Número y fecha, 1955; título, Abastecimiento aguas del río, aportación construcción doce viviendas.

Número y fecha, 1956; título, Construcción Casa Consistorial, 1.ª fase.

Número y fecha, 1958; título, Urbanización aportación construcción Escuelas, Casa Cuartel, alumbrado y otros.

Número y fecha, 1-1960; título, Reparación y ampliación Cementerio municipal.

Número y fecha, 2-1960; título, Construcción Grupo Escolar, 18 aulas, nueva Parroquia y otros.

Número y fecha, 1-1965; título, Adquisición camión para Servicio Limpieza.

Número y fecha, 2-1965; título, Construcción y acondicionamiento Casa Consistorial, 2.ª fase; cámara frigorífica; Apertura nuevas calzadas; Estación repetidora de T. V y otros.

Número y fecha, 3-1965; título, Adquisición Casa Grande.

Número y fecha, 4-1965; título, Construcción de seis barracones-escuela; Plaza Abastos y otros.

Guardo 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3384

GRIJOTA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público, que durante el término de quince días, se ha-

Hará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de suplemento de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Grijota 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3375

GRIJOTA
ANUNCIO

El expediente tramitado y aprobado por este Ayuntamiento para la anulación y baja en Resultados de determinados derechos reconocidos y de obligaciones, estará expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Corporación municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes; pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se formulen.

Grijota 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3375

GRIJOTA
ANUNCIO

La Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria en este término municipal, debidamente aprobada por el Ayuntamiento, se hallará expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinada por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que por escrito estimen pertinentes; pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se formulen.

Grijota 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3375

GRIJOTA
ANUNCIO

El padrón de Beneficencia para el ejercicio de 1976, debidamente aprobado por el Ayuntamiento, en el que se incluyen las familias pobres y desvalidas de este Municipio, está expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, podrá ser examinado por las personas interesadas que lo deseen, admitiéndose las reclamaciones que por escrito se presenten; pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se formulen.

Grijota 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Cándido Martín Carrancio.

3375

HERRERA DE VALDECAÑAS
EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número uno, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, a efectos de examen y reclamaciones.

Herrera de Valdecañas 20 de noviembre de 1975. — El Alcalde, D. Zarzosa.

3371

ITERO SECO
EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Itero Seco 8 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Celso de la Fuente.

3367

NOGAL DE LAS HUERTAS
EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nogal de las Huertas 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Nicasio Vecilla.

3376

PRADANO SDE OJEDA
EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Prádanos de Ojeda 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3377

SALINAS DE PISUERGA
EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salinas de Pisuerga 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Benigno Montes.

3381

SANTA CECILIA DE LALCOR
EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Cecilia del Alcor 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

3374

SANTERVAS DE LA VEGA
EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente ins-

truido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santervás de la Vega 19 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Regino Laso.

3365

VALBUENA DE PISUERGA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, con cargo al superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valbuena de Pisuerga 24 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Nicolás Ruiz.

3379

VILLARRABE

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de suplemento, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villarrabé 19 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Félix Ríos.

3363

VILLASARRACINO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 4 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de transferencia, al

objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasarracino 19 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Felipe Cuadrado.

3373

VILLODRE

EDICTO

Se hace público, que el Ayuntamiento Pleno, aprobó el proyecto técnico para obras de MEJORA DE LA ELECTRIFICACION DE VILLODRE, LINEAS DE ALTA Y BAJA TENSION, cuyo acuerdo juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Villodre 17 de noviembre de 1975. — El Alcalde, G. Manrique.

3362

VILLODRE

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1975, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villodre 17 de noviembre de 1975. — El Alcalde, G. Manrique.

3362

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE CELADA DE ROBLECEDO

Anuncio de subasta

Verificado el trámite reglamentario y debidamente autorizada por el Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento de 330 árboles de roble, con un volumen de 332 metros cú-

bicos de madera con corteza, en el monte de U. P., número 58, denominado "Dehesa de Avellanos", de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO: El precio base será de 105.000 pesetas y el índice de 131.875, siendo el porcentaje a ingresar en el Fondo de Mejoras del monte del 15 por 100 del precio de adjudicación definitiva y el 85 por 100 en arcas de la Entidad propietaria del monte.

GARANTIA: La provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLAZO: Para la ejecución de este aprovechamiento será desde 1.º de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo y las vías de servicio a utilizar serán todas las existentes en el monte.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1975, ante el señor Presidente de esta Junta vecinal y a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS: A las dieciséis y media horas del día 20 de diciembre de 1975, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

CONDICIONES: Serán de cuenta del adjudicatario el gasto derivado de este aprovechamiento, tales como tasas y aquellos otros que fije el pliego de condiciones de la Entidad propietaria del monte, debiendo cumplirse las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo del I. C. O. N. A., publicado en el B. O. de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como el pliego de condiciones especiales redactado por el I. C. O. N. A. para esta clase de aprovechamientos, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con residencia en, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de 330 árboles de roble, en el monte "Dehesa de Avellanos", de la pertenencia de la Junta vecinal de Celada de Roblecedo, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Celada de Roblecedo 17 de noviembre de 1975.—El Presidente, Luis Merino.

3324

JUNTA VECINAL DE ESTALLAYA

Anuncio de subasta

Verificado el trámite reglamentario y debidamente autorizada por el Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento de 104 árboles de haya y 183 árboles de roble, con un volumen de 117 y 93 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte de U. P. número 57, de-

nominado "La Dehesa", de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO: El precio base será de 121.300 pesetas y el índice de 151.625, siendo el porcentaje a ingresar en el Fondo de Mejoras del monte del 15 por 100 del precio de adjudicación definitiva y el 85 por 100 en arcas de la Entidad propietaria del monte.

GARANTIA: La provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLAZO: Para la ejecución de este aprovechamiento será desde 1.º de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo y las vías de servicio a utilizar serán todas las existentes en el monte.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1975, ante el señor Presidente de esta Junta vecinal y a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS: A las dieciséis y media horas del día 20 de diciembre de 1975, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

CONDICIONES: Serán de cuenta del adjudicatario el gasto derivado de este aprovechamiento, tales como tasas y aquellos otros que fije el pliego de condiciones de la Entidad propietaria del monte, debiendo cumplirse las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo del I. C. O. N. A., publicado en el B. O. de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como el pliego de condiciones especiales redactado por el I. C. O. N. A. para esta clase de aprovechamientos, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con residencia en, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de 104 árboles de haya y 183 árboles de roble, en el monte "La Dehesa", número 57, de la pertenencia de la Junta vecinal de Estalaya, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).
Estalaya 17 de noviembre de 1975. — El Presidente (ilegible). 3323

JUNTA VECINAL DE MATAMORISCA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de los pastos correspondientes al pastizal del monte "Las Matas", de la pertenencia de esta Junta, por cinco anualidades, clasificado en el grupo en el monte de estos propios denominado "Las Matas", número 90 del Catálogo.

TIPO DE LICITACION: Base, 50.000 pesetas e índice, 100.000 pesetas, al alza.

DURACION DEL CONTRATO: Cinco anualidades.

FORMA DE PAGO: La primera a los quince días de la adjudicación definitiva y las restantes cuando se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia los aprovechamientos forestales.

GARANTIA PROVISIONAL: 5 por 100, que importa 2.500,00 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: Diez por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, nueve treinta a trece treinta horas y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la Junta vecinal, a las trece horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el ..., en nombre propio (o nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de ... número ..., de fecha ... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... (en letra), (Lugar, fecha y firma).

Matamorisca 6 de noviembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Delfín Gama. 3265

JUNTA VECINAL DE PIEDRASLUENGAS

Anuncio de subasta

Verificado el trámite reglamentario y debidamente autorizada por el Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento forestal de 3 árboles de roble y 209 árboles de haya, con un volumen de 270 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte de U. P. número 141, denominado "Hoyo Espedroso", de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO: El precio base será de 139.500 pesetas y el índice de 174.375, siendo el porcentaje a ingresar en el Fondo de Mejoras del monte el 15 por 100 del precio de adjudicación definitiva y en arcas de la Entidad propietaria del monte el 85 por 100.

GARANTIA: La provisional, el 10 por 100 del precio base de la subasta y la defini-

tiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLAZO: Para la ejecución de este aprovechamiento será desde el 1.º de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo y las vías de servicio a utilizar serán todas las existentes en el monte.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Secretaría de esta Entidad, según modelo inserto al final, acompañada de justificante de depósito garantía provisional.

APERTURA DE PLICAS: A las trece horas del día siguiente hábil de expiración del plazo para su presentación, en esta Casa Consistorial.

CONDICIONES: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de este aprovechamiento, tales como tasas y aquellos otros que fije el pliego de condiciones de la Entidad propietaria del monte, debiendo cumplirse, además, las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo del ICONA, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 85, de fecha 16 de julio de 1975 y en en "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como el pliego de condiciones especiales redactado por el ICONA para esta clase de aprovechamientos, publicado en el "B. O. del Estado", número 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con residencia en, con D. N. I. número ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de 209 hayas y 3 robles, en el monte "Hoyo Espedroso", número 141, de la pertenencia del pueblo de Piedrasluengas, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Piedrasluengas 15 de noviembre de 1975. —El Presidente, Tomás Rodríguez. 3287

JUNTA VECINAL DE SAN FELICES DE CASTILLERIA

Anuncio de subasta

Verificado el trámite reglamentario y debidamente autorizada por el Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento de 266 árboles de roble, con un volumen de 266 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte de U. P., número 63, denominado "Montecillo y Quemado", de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO: El precio base será de 143.000 pesetas y el índice de 178.750, siendo el porcentaje a ingresar en el Fondo de Mejoras del monte del 15 por 100 del precio de adjudicación definitiva y el 85 por 100 en arcas de la Entidad propietaria del monte.

GARANTIA: La provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLAZO: Para la ejecución de este aprovechamiento será desde 1.º de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo y las vías de servicio a utilizar serán todas las existentes en el monte.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1975, ante el señor Presidente de esta Junta vecinal y a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS: A las dieciséis y media horas del día 20 de diciembre de 1975, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

CONDICIONES: Serán de cuenta del adjudicatario el gasto derivado de este aprovechamiento, tales como tasas y aquellos otros que fije el pliego de condiciones de la Entidad propietaria del monte, debiendo cumplirse las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo del I. C. O. N. A., publicado en el B. O. de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como el pliego de condiciones especiales redactado por el I. C. O. N. A. para esta clase de aprovechamientos, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con residencia en, con D. N. I. número ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de 266 árboles de roble, en el monte "Montecillo y Quemado", de la pertenencia de la Junta vecinal de San Felices de Castillería, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

San Felices de Castillería 17 de noviembre de 1975.—El Presidente, Rafael Andrés.

3325

JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE LOS HERREROS

Anuncio de subasta

Verificado el trámite reglamentario y debidamente autorizada por el Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento forestal de 7 árboles de roble y 594 árboles de haya, con un volumen de 365 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte de U. P. número 188, denominado "Dehesa del Monte", de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO: El precio base será de 223.000 pesetas y el índice 278.750, siendo el porcentaje a ingresar en el Fondo de Mejoras del monte el 15 por 100 del precio de adjudicación definitiva y en arcas de la Entidad propietaria del monte el 85 por 100.

GARANTIA: La provisional, el 10 por 100

del precio base de la subasta y la definitiva el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLAZO: Para la ejecución de este aprovechamiento será desde el 1.º de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo y las vías de servicio a utilizar serán todas las existentes en el monte.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Secretaría de esta Entidad, según modelo inserto al final, acompañada de justificante de depósito garantía provisional.

APERTURA DE PLICAS: A las trece horas del día siguiente hábil de expiración del plazo para su presentación, en esta Casa Consistorial.

CONDICIONES: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos derivados de este aprovechamiento, tales como tasas y aquellos otros que fije el pliego de condiciones de la Entidad propietaria del monte, debiendo cumplirse, además, las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo del ICONA, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 85, de fecha 16 de julio de 1975 y en el "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como el pliego de condiciones especiales redactado por el ICONA para esta clase de aprovechamientos publicado en el "B. O. del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con residencia en, con D. N. I. número ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de 594 hayas y 7 robles en el monte "Dehesa del Monte", de la pertenencia del pueblo de San Martín de los Herreros, ofrece la cantidad de pesetas (en letra)

San Martín de los Herreros 15 de noviembre de 1975.—El Presidente, Amador Nieto.

3286

JUNTA VECINAL DE VERDEÑA

Anuncio de subasta

Verificado el trámite reglamentario y debidamente autorizada por el Servicio Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento de 185 árboles de roble, con un volumen de 126 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte de U. P., número 59, denominado "Dehesa y Quemado", de la pertenencia de esta Junta vecinal.

TIPO: El precio base será de 67.000 pesetas y el índice de 83.750, siendo el porcentaje a ingresar en el Fondo de Mejoras del monte del 15 por 100 del precio de adjudicación definitiva y el 85 por 100 en arcas de la Entidad propietaria del monte.

GARANTIA: La provisional, el 10 por 100

del precio base y la definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

PLAZO: Para la ejecución de este aprovechamiento será desde 1.º de enero de 1975 al 31 de diciembre del mismo y las vías de servicio a utilizar serán todas las existentes en el monte.

PRESENTACION DE PLICAS: Hasta las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 1975, ante el señor Presidente de esta Junta vecinal y a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS: A las dieciséis y media horas del día 20 de diciembre de 1975, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

CONDICIONES: Serán de cuenta del adjudicatario el gasto derivado de este aprovechamiento, tales como tasas y aquellos otros que fije el pliego de condiciones de la Entidad propietaria del monte, debiendo cumplirse las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo del I. C. O. N. A., publicado en el B. O. de la provincia número 85, de 16 de julio de 1975 y en el "B. O. del Estado" número 200, de 21 de agosto de 1975, así como el pliego de condiciones especiales redactado por el I. C. O. N. A. para esta clase de aprovechamientos, publicados en el "Boletín Oficial del Estado" número 199, de 20 de agosto de 1975.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con residencia en, con D. N. I. número ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de 185 robles, en el monte "Dehesa y Quemado", de la pertenencia de la Junta vecinal de Verdeña, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Verdeña 17 de noviembre de 1975. — El Presidente, Elías Pascual.

3326

Documentos expuestos

ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1975, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Villahán

3378

IMPRENTA PROVINCIAL.—PALENCIA